

# BOLETIN DE VETERINARIA.

PERIODICO OFICIAL.

## DE LA SOCIEDAD VETERINARIA DE SOCORROS MUTUOS

**RESUMEN.** — *Caballos que merecen la calificacion de pura sangre.* — *Peticion justa.*

— *Manifestacion franca.* — *Cryptorchidia en el hombre y principales animales domésticos.* — *Anuncios.*

Se suscribe en la librería de *D. Angel Calleja*, calle de Carretas; en la imprenta de este periódico, y casa del administrador *D. Vicente Sanz Gonzalez*, calle de las Huertas núm. 69, cuarto pral., donde se harán los pedidos y reclamaciones

## CIENCIA HIPICA.

*¿Qué caballos merecen la calificacion de pura sangre?*

Esta cuestión, muy controvertida, es todavía el objeto predilecto y casi exclusivo de la polémica. Divide á los hippólogos, y sus discusiones acaloradas, sus opiniones divergentes y por necesidad confusas, esparsen demasiada inevididumbre en el principio m'smo de la mejora de las razas. Los hechos quivocos observados en el hippódromo, escitan de nuevo la cuestión y solo acarrean resultados negativos. Discordes en el mismo principio de la ciencia, no han podido entenderse los hippólogos y ha sido preciso volver á comenzar el estudio. No se edifica sobre tierra movediza, sino en firme; todo edificio descansa en una base sólida, toda ciencia tiene su fundamento.

Es de la mayor importancia estudiar detenidamente esta cuestión, y lo vamos á verificar de la misma manera y en los mismos términos que los que la han tratado antes que nosotros. Estos términos son absolutos. No se trata de un simple origen de jerarquía, no se coloca entre ellas las diversas razas á las que se les concede ó niega la calificación de pura sangre; se va en realidad mas lejos; se excluye, sin mas razon, una ó muchas razas para no admitir mas que una, ya esta, ya aquella. Se admite tambien el principio bajo este punto de vista. Entonces la disputa se refiere á la aplicación, al uso racional de la misma palabra; pero otros no creen del todo en la pura sangre.... y por lo tanto la superioridad de la sangre, y se ha dicho, no puede negarse mas que la conciencia y el honor en el orden moral.

Hé aquí cuáles son las ideas emitidas y sostenidas con calor respecto á lo manifestado.

Para unos, calificados como puritanos en materia hippica, que se les dice imitadores esclusivos, admiradores extravagantes de los ingleses, no hay caballos de pura sangre mas que aquel cuyo árbol genealógico se estiende hasta el *general Stud-Book* ó especie de registro del estado civil (1).

Para otros, retrógrados obstinados, como se les llama, que se creen imbuidos de las ideas de los grandes naturalistas, que no siempre entienden, el caballo de pura sangre no puede nacer mas que en Arabia. Es preciso que haga muy poco tiempo que se ha desembarcado, porque sino no posee en toda su pureza las cualidades nativas, los de pura sangre, necesariamente inherentes al suelo y clima de la patria originaria, á los cuidados que el árabe, su amo, ha tomado, para impedir la mas pequeña mancha en las familias, la menor mezcla en las uniones.

Los hay que admiten ambas razas en beneficio de la calificación, y para ellos las razas árabe e inglesa son igualmente razas de pura sangre. Otros clasifican entre las razas puras las separaciones mas

(1) Véase el número 360, correspondiente al 20 de enero.

próximas de la raza árabe, mientras que algunos no las consideran mas que como emanaciones degeneradas del caballo padre; las razas berberisca, turca y persa se encuentran en este caso. Para Huzard hijo, los nombres *raza pura*, constituye un barbarismo: de aquí la cacología. El primero llevará necesariamente consigo la significacion que se quiera ó que se crea darle uniéndole un epíteto parásito; esto es mas que un pleonasmo, es un absurdo. «Qué es, dice, una raza que no es pura? No conozco lo que es.... Hay raza ó no hay raza. Una raza no es pura! Investigo y no encuentro lo que puede ser.» Día llegará en que nos ocupemos de esto; pero en el ínterin continuaremos usando esta expresion consagrada en el dia en el lenguaje hípico. El sentido que se la da es tan preciso que ninguno se equivoca, todos le entienden, sin exceptuar al mismo Huzard, pues le ha empleado en sus diferentes publicaciones relativas á este asunto.

Los hay tambien que designan con el nombre de pura sangre todo caballo procedente del primer cruzamiento, ó bien todo caballo desprovisto de sangre originaria, pero perteneciente á una raza distinguida; de aquí el decir caballo jerezano, cordobés, rondeño, granadino, y hasta por sinónimo de las castas, como zapata, cívico, morenillo, veragua, perales, collado, de Aranjuez, etc.; expresiones usadas tambien por los hípólogos extranjeros pue lo que dicen caballo normando, percheron, lorenzo, de Tarbes, etc., pura sangre, para expresar que ninguna mezcla ha alterado el sello ó carácter especial de semejantes caballos, procedentes exclusivamente de las fuerzas que los agentes esteriores producen en la localidad, con poco o ningun influjo del hombre.

Ciertos individuos demasiado meticolosos y metafísicos, aunque pocos á la verdad, han intentado introducir en el lenguaje hípico un sentido de convenio bastante extraño. Han ideado establecer una distincion entre dos grados diferentes de pureza de sangre ó de raza, que pudiera tomarse, para poderlo hacer entender mejor, como una raza primaria ó primitiva y una raza secundaria. El caballo árabe, el mas puro de todos, ha sido el caballo de *sangre pura*; pero todos sus produc-

tos nacidos y criados fuera del Oriente, no han sido mas que caballos de *pura sangre*. Tenemos por tan sútil esta distinción, que hablando francamente no la hemos podido comprender, por mas esfuerzos que para ello hemos hecho y por mas que nos hemos procurado vencer á nosotros mismos, cediendo bastante de nuestras creencias en materias híppicas. Por otra parte hay sujetos con los que nunca es dable discutir y que debe uno dejarse batir en el vacío, aunque luego canten victoria, teniendo la vana y ridícula pretensión de que han vencido y hasta de hacerlo así público, cuando solo ellos han hablado. Tal opinión no podemos adoptarla, á pesar de carecer de la necesaria inteligencia, valor y estilo para comprender y hacer comprender á nuestros lectores cómo con sangre pura puede hacerse pura sangre; si esta última es de diversa naturaleza que la primera; si, por ejemplo, la raza inglesa de pura sangre es menos pura que es pura la raza árabe de sangre pura. No encontrará cualquiera, entre dos purezas de raza, exactamente la misma diferencia que entre vestido bonito y bonito vestido, tamaño mediano y mediano tamaño? No merece nos detengamos mas en cosas tan metafísicas.

Por último, hay quien niega la existencia de pura sangre como la entiende la mayoría. Para ellos la superioridad de la raza no está en la sangre; es preciso buscarla esclusivamente en un sistema racional de producción y de cría, y sobre todo en la acción potente de los influjos mas favorables para el desarrollo de una constitución preciosa, rica y en la exaltación de todas las cualidades que el caballo es susceptible de reunir en sí. El caballo de pura sangre puede también formarse por buenas y entendidas elecciones en todas las partes del globo y sin el concurso de ninguna raza extraña. El uso de individuos mejorados importados de fuera, aceleraría sin duda la mezcla de la mejora, el progreso; pero no es indispensable para elevar una raza indígena, decaída, al punto mas alto de superioridad que sea dable al caballo adquirir, para conducirla y llevarla al grado de pureza y de homogeneidad que presentan, por ejemplo, las razas nobles de Arabia, y el caballo de pura sangre reproducido en Europa sin mezcla alguna.

Despues de rebatir la opinion que aplica la palabra *pura sangre* á todo y á todas las especies indistintamente, sin saber lo que expresa ni lo que quiere expresar; la de los que no admiten la existencia de pura sangre, la de los que no reconocen otra raza pura que la raza árabe noble; la de los que no admiten en esta calificacion que los únicos caballos cuya genealogia se encuentra comprobada en el Stud-Book inglés, ó que proceden de antecesores cuyos nombres se encuentran inscritos; la de los que tienen tambien como de pura sangre los caballos árabes é ingleses, aunque en realidad aquellos solamente; y en fin, la de los que añaden á estas dos razas las demás razas de Oriente denominadas berberisca, turca y persa, cuestiones de mas interés que el que á primera vista parece y que conviene poner en claro; pero lo haremos primero de la mas general y mas contradictoria, de la que admite que *la sangre es todo*, y de la que sostiene que *la sangre no es nada*. Necesitando alguna extension lo efectuaremos en otro articulo.

## REMITIDOS.

M. I. S.—D. Manuel Martín, profesor de primera clase de la ciencia de veterinaria, vecino de la villa de Valtierra, á V. S. con la mas profunda consideracion espone: que habiéndose anunciado por V. S. en el *Boletín oficial*, que segun comunicacion del Sr. delegado interino de la cría caballar en esta provincia, principiará su visita á las casas-paradas el dia 25 del corriente, acompañado del veterinario nombrado al efecto, y siendo el designado á ese objeto D. Andrés Agustino, el esponente, llevando por divisa lo dispuesto en la ley 5.<sup>a</sup>, libro 8.<sup>o</sup>, título 14, N. R. de España y Reales decretos de 19 de agosto de 1847, y 15 de febrero de 1854, así que la justa proteccion de sus derechos, no puede dispensarle de recurrir á la integridad y rectitud de V. S., para que se sirva reparar el agravio que se le infiere, lastimándose tan involuntaria como inmediatamente los honrosos servicios que tiene prestados en la provin-

cia y la carrera científica, que como veterinario de primera clase, terminó con lauro y distinción.

Ya en la ley 5.<sup>a</sup>, libro 8.<sup>o</sup>, título 14, N. R., á que se ha aludido, reflejando la idea de introducir en la cría caballar las mejoras que demanda el bien comunal, se dispensaron esenciones á los alumnos de la escuela veterinaria de Madrid, sancionándose en su favor la preferencia, no solo en los pueblos para el ejercicio de sus funciones, sino tambien en ferias, mercados, registros y demás diligencias pertenecientes al ramo de caballería. Por esta senda, que la ley 5.<sup>a</sup> abriera, marcharon en progresivo fomento de la ciencia de veterinaria los Reales decretos de 19 de agosto de 1847 y 15 de febrero de 1854, fijando las reglas de la enseñanza y concediendo á cada uno de los profesores de primera y segunda clase las preeminentias á que respectivamente se hacían acreedores. Los de primera clase, los que hicieron sus estudios completos en la escuela de Madrid, fueron dotados de facultades para ejercer la ciencia en toda su estension, enccomendando á sus conocimientos la propagacion, fomento y mejora de la cría de animales domésticos, las plazas de veterinarios militares y visitadores, la de inspectores, las de peritos y titulares de los pueblos, todas, M. I. S., todas se asignaron á los veterinarios de primera clase: esta era su recompensa, este el premio de sus tareas.

La ley, cuyos preceptos siempre son inflexibles, púsose en ejecucion en esta provincia, y al esponente se le confirió el cargo de delegado en el año 1850 para visitar todas las casas-paradas. En el de 1851, la delegacion recayó en el Sr. D. Javier María Azcona, pero fué asociado á este como veterinario para las visitas que tuvieron lugar hasta el de 1856, época en que se nombró como veterinario á D. Andres Agustino para que acompañara al Sr. de Azeona.

Agustino no es mas que albeiter y herrador, y como el nombramiento de este representaba el olvido de los servicios prestados por el esponente y la ofensa de los derechos que la ley le prohibia, elevó sentida esposicion al gobierno civil en 14 de febrero de 1856, solicitando la reparacion del agravio. Procedió de aqui que el Sr. de Azcona renunciara el cargo de delegado, se confirió al esponente, lo aceptó con protesta y desempeñó sus funciones.

No puede, M. I. S., gobernarse sin leyes; estas son el ancore de

la sociedad; de esa fuente brotan los derechos que el hombre ad-  
quiere y los que gana un profesor con sus vigilias y con el estudio  
asiduo, no meno: que penoso, de una ciencia, tienen un precio muy  
subido: entregarlos á la postergacion equivaldría á condenar al  
mayor abatimiento las carreras científicas, y al desuso, á la viola-  
cion, las leyes que por medio de reglamentos profundamente me-  
ditados, prescriben el orden que ha de observarse en la enseñanza  
ofreciendo por término de la carrera la recompensa que ha de ob-  
tener el que, arrostrando los sacrificios pecuniarios y la penalidad  
del estudio, aceptó toda clase de fatigas para conseguir el fruto que  
la ley le depara.

Aquí, M. I. S., se cifra la pretension del esponente. La ley y  
los Reales decretos le asignan para el cargo de visitador de parada  
como veterinario, porque lo es de primera clase, y en quiebra de  
esas prescripciones legales ha venido á designarse á D. Andres Agus-  
tino, albeiter y herrador, en quien no es posible el ejercicio de se-  
mejante mision, porque está vedada á su clase.

También se hiere la susceptibilidad honrosa del esponente, por-  
que era muy posible que la opinion pública se llegara á formar la  
creencia de que no reunia conocimientos bastantes al objeto, cuan-  
do ya están juzgados por el tribunal competente, que es el de los  
profesores de la escuela. Otros llegarán á dudar si habrá dejado de  
conducirse con celo ó con delicadeza; y estos fueros, M. I. S., son  
muy respetables, pertenecen á la honra profesional, corresponden  
á los atributos del hombre científico, que valen mucho en las socie-  
dades cultas. Esta expresion hace resaltar los intereses generales  
de toda la clase, porque si la ley se elude hoy en el esponente, ve-  
terinario de primera clase, mañana se relega respectivamente de  
otro, y los derechos adquiridos vienen al suelo, recogiendo el pro-  
fesor, despues de largos años de práctica, el triste desengaño de  
que sus prerrogativas no son más que vanas ilusiones.

Afortunadamente el que espone tiene el honor de dirigirse á  
V. S., autoridad en la que resaltan las relevantes prendas de una  
esquisita integridad, de un tacto delicado y de una decision la mas  
firme en favor de la rigida observancia de la ley; y estas cualidades  
son la seguridad mas cumplida de que se atenderán sus derechos  
imprescriptibles y no se sepultará el recuerdo de los aventajados

**servicios que tiene prestados, que V. S. podrá conocer pidiendo informes.**

Con esta confianza á V. S. respetuosamente suplica, se sirva dejar sin efecto el nombramiento del albéitar D. Andres Agustino para que como veterinario no acompañe al Sr. delegado en la visita de las casas-paradas de esta Provincia y declarar que en fiel observancia de la ley y Reales decretos citados, corresponde esa mision al suplicante. Así espera merecerlo de la rectitud de V. S.— Valtierra, etc. 18 de febrero de 1857. Manuel Martin.—Sr. Gobernador civil de la provincia de Navarra.

Biblioteca de Veterinaria

Nada absolutamente podemos añadir á la sentida, razonada y justa esposicion que precede; cualquier cosa que dijéramos no seria mas que una repeticion. Cuando se pide la observancia de las leyes á las autoridades encargadas de vigilar por su exacto y debido cumplimiento, no le queda otro camino al poder ejecutivo que decretar conforme á la legislacion vigente, si ha de desempeñar como debe su mision. Al Sr. D. Manuel Martin le pertenece de hecho y de derecho ser visitador facultativo de las paradas de su provincia. Si el Sr. Gobernador civil así no lo resolviera, le aconsejamos acudir en queja al Sr. Ministro de Fomento, que es donde radica el negociado de cria caballar, y es seguro que le oirá y procederá conforme á justicia.

---

Hubo un dia que la veterinaria en su ejercicio no era considerada como ciencia, sino como una rutina; que no tenia por consiguiente ni filosofia ni principios fijos, y no podia ser de otra manera, á causa de que las personas encargadas de ejercerla carecian hasta de aquellas nociiones necesarias para poderse dedicar al estudio y sacar algun provecho de la lectura de obras y periodicos. Pero el tiempo y la filosofia, poderosos

agentes del progreso, han comunicado á la veterinaria práctica, como en todas las demás producciones de la humana inteligencia, el sello de un nuevo carácter, la marca indeleble de su elevacion, y hoy esta ciencia tan pródiga en beneficios como en buenos resultados, en el terreno práctico, lleva en si en algunas localidades el carácter científico de que no debió carecer jamás.

La opinion pública, preocupada con los recuerdos de lo pasado, considera, sin embargo, todavia á la veterinaria como una ciencia en mantillas, y á los veterinarios, como prácticos rutinarios que desconocen hoy, como siempre, los principios filosóficos que deben presidir á una buena práctica; y por desgracia la opinion pública tiene razon. La mayoría de los profesores dedicados al ejercicio de esta ciencia, adquirieron sus conocimientos al lado de otros prácticos como ellos, y solamente los que ansiosos por saber, los que no podian ni querian satisfacerse con los mezquinos conocimientos que adquirieron, solamente aquellos hojearon libros y leyeron periódicos con ansiedad, y sacrificando intereses que arrebataban á sus familias sin suficientes conocimientos bibliográficos, pudieron hallar en algunas obras, cuyo mérito ignoraban, los conocimientos de que no eran poseedores. Pero estos son en muy escaso número, y la mayoría de los prácticos ejercen hoy la veterinaria como la ejercieron sus maestros y sus predecesores en todos tiempos: de aqui la poquisima consideracion que merecemos del público y que mereceremos siempre hasta que el mismo público se llegue á convencer de que la veterinaria es ya una ciencia que está á la altura de las demás, y que los que la ejercen obran con arreglo á principios científicos, cuya aplicacion hace de la práctica una profesion noble, y de los prácticos unos profesores merecedores, por mas de un concepto, de mas consideracion científica y social que en la actualidad se les concede.

Mas para alcanzar estos tan ansiados resultados en la opinion del público, ¿qué es necesario hacer?.... Los constantes desvelos y trabajos han colocado á algunos prácticos á la altura de aquellos que recibieron afortunadamente una educación

científica , envidiable..... trabajos improbos, porque no tenian un director que les enseñase el camino que conduce á la posesión de la verdad científica á que de continuo aspiran, á pesar de leer con ansiedad cuantas publicaciones periódicas aparecian en el mando científico , las cuales, en su concepto, debian estar siempre á vanguardia de los conocimientos adquiridos, sirviendo de esta manera de pedagogos (si asi puede decirse), atendido el estado actual de la ciencia, sino de los prácticos, para los cuales sirven las publicaciones; asi , pues , es preciso decirlo ; la prensa veterinaria no ha cumplido ni cumple con su mision, no ha estado siempre á la altura de su elevado objeto, y esto se atreve á consignarlo un modesto *albeitar* de partido que, paso á paso, ha ido estudiando las tendencias de casi todas las publicaciones periódicas que han aparecido en España..... colocados al principio á la altura de su elevado carácter, han descendido muy luego al terreno siempre resbaladizo de las personalidades, olvidándose desgraciadamente, que los suscritores son agenos á esas luchas personales que no tienen otro resultado que desacreditar á la clase y á la prensa veterinaria.

Y no debe estrañarse, por consiguiente, que tantos profesores, tantos prácticos, estan privados hoy y huyen siempre de la luz que esparce y derrama la prensa veterinaria ; porque á su resplandor pocos, muy pocos objetos descubren que halaguen su inteligencia como amantes del arte, ni su corazon como profesores que lloran males inherentes hoy á su posición social. Y no dudamos que si la imprenta periódica atendiera mas al carácter y grados de conocimientos de los que han de leer sus producciones; si defendiera con mas tesón y energía los intereses morales y materiales de la clase; que procurase investigar los medios mas aproposito para salir de la posición mezquina en que la mayoría se eneuentra ; si predicára de continuo moralidad , compañerismo, fuentes de nuestro bienestar, podemos asegurar que todos los profesores, aun aquellos que menos intereses pueden distraer de sus familias, los sacrificarian gustosos en beneficio de su mejoramiento social y científico.

Hemos manifestado algunas ideas que en nuestro pobre concepto son oportunísimas, si se atiende al carácter y tendencias de algunos periódicos de veterinaria; creemos no haber hecho mas que ser los fieles intérpretes de la clase, y podemos decir con seguridad que, cuando menos, lo somos de gran número de compañeros. No dudamos que los pensamientos que nos hemos atrevido á manifestar, serán recibidos por la prensa veterinaria con la consideracion que se merecen, cuando han sido dictados por el mas buen deseo de mejorar la condicion de la clase, y conducirla por la vía de su progreso científico, moral y material.—**Binefar 12 de febrero del 1857.—Antonio Coscolla.**

Nada decimos por hoy referente á los diversos estremos que abraza el razonado y satírico artículo con que nos ha favorecido el celoso profesor Sr. Coscolla. Hay en él algunos puntos, se tocan ciertas cuestiones y vierten preciosas ideas que merecen ventilarse y aclararse con circunspección y comedimiento. Solo diremos aquí, que nuestra mira, desde que emprendimos el improbo trabajo de redactar el periódico, ha sido, es y será, instruir á nuestros comprofesores publicando los progresos científicos y hechos prácticos mas notables; moralizar en cuanto esdable, á ciertos hombres, por artículos doctrinales y defender los derechos legalmente adquiridos por los que ejercen la ciencia de curar los animales domésticos. Si ciertas cuestiones no las tocamos en el dia, es por haberlo hecho una y mas veces en los 12 años transcurridos, siendo poquísimas las que puedan, en realidad, presentarse como nuevas. Lo que hace falta, y no es dable ni aun dudarlo, es moralidad y compañerismo, pundonor y espíritu de asociacion, union para la defensa mútua, y entonces seremos tan fuertes, tan potentes que nadie nos vencerá, porque la union constituye la fuerza, el poder.

**Memoria referente á la cryptorchidia en el hombre y los principales animales domésticos; por Goubaux y Follin.**

(Continuacion). (4)

Despues de esta época (1846) hemos tenido ocasion de hacer nuevas observaciones en los caballos, las cuales, como se verá, están en un todo conformes con las anteriores.

A.—El 11 de noviembre de 1850 fueron sacrificados para los trabajos anatómicos, dos caballos monórchidos, ambos eran de tiro ligero; uno de 15 años y otro de unos 20.—En el primero había quedado en el abdómen el testículo izquierdo, y en el segundo, ó de 20 años, el derecho.—En ambos caballos, la disposicion anatómica no presentaba nada de particular que no hubiéramos visto otras muchas veces, respecto á la situacion anormal del testículo. Los testes colocados en las bolsas tienen un volumen en relacion con la alzada de los animales. El testículo retenido en el abdómen, no tenía las mismas propiedades fisicas en ambos animales. En el uno era muy pequeño, muy blando, flojo y blanquizco al cortarle: en el otro estaba blando, de un rojo oscuro, deprimido en su caras como si se le hubiera comprimido; cortado presentaba el aspecto granujiento, pero no se parecia en nada al de este órgano en el estado normal.

Examinado con el microscopio el producto de secrecion de estos órganos testiculares, se ha notado: 1.<sup>o</sup> en el conducto deferente y en el epididimo de los testículos descendidos á las bolsas, esperma y gran número de espermatozoarios. 2.<sup>o</sup> En las partes correspondientes de los testículos retenidos en el abdómen, solo pudo extraerse por la presion algunas gotitas de un liquido claro, parecido á la serosidad, que no tenía animalillos espermáticos.

B.—En 23 de enero de 1853, hemos hecho una observacion semejante, y hemos comunicado otra á la Sociedad biológica en la sesion del 27 de mayo de 1854; es decir, que el liquido que pudo sacarse del conducto deferente del testículo, detenido en el abdómen, fué muy poco, claro, transparente, y carecia de espermato-

(1) Véase el número anterior.

zoidos, mientras que abundaban en el testículo del lado opuesto, o sea del que había bajado á las bolsas.

Los autores incluyen un estado del peso comparativo de los testículos en el caballo, en el estado normal, y otro de cuatro monórfichidos, que aunque curioso no le creemos indispensable para el objeto final de este trabajo.

B.—*Especie asnal.* Hemos recojido pocos ejemplares en el ganado asnal, pero nos ha sido dable comprobar en los que se nos han presentado, las mismas disposiciones que en el caballo. Para demostrar la diferencia de peso en los testículos normales y los de los individuos cryptórfichidos, incluyen tambien su correspondiente estado.

C.—*Especie vacuna.* En el ganado vacuno no hemos observado ningun caso de cryptorchidia, por lo que solo podemos citar las observaciones publicadas.

En un caso de hermafroditismo masculino complexo, observado por Mayer en un toro sacrificado para el abasto público, se notó: que estaban completos los órganos masculinos, pero que muchos estaban poco desarrollados; los dos testículos situados en la cavidad abdominal, en el punto en que por lo comun se encuentran los ovarios en la vaca, eran muy pequeños, apenas escedian del tamaño de los testículos de un hombre adulto bien conformado. Se distinguian por la túnica fibrosa que los envolvía, por la presencia del epididimo y conducto deferente que de él salia. Nada existia en estos órganos que se pareciese á los ovarios. Su tejido estaba evidentemente alterado.—Incididos, era su sustancia amarillenta, y los conductos seminíferos no formaban filamentos como en el estado sano, no se notaron zoospermias. Uno de los testículos contenía en su interior un coágulo sanguíneo voluminoso. Los conductos deferentes que salian del epididimo, se dirigian por detras de la vejiga, comunicaban con las vesículas seminales, y terminaban por los conductos eyaculatorios que se abrian en la uretra, por un orificio pequeño á cada lado del veru-montano.—Los conductos deferentes contenian un líquido blanco-lechoso, en el que se notaba en abundancia un epitelio nuclear, sin indicios de zoospermias. Las vesículas seminales, situadas normalmente eran pequeñas, cuyo humor era idéntico al de los conductos deferentes. La uretra y el

pene estaban bien conformados; (*Relacion de las sesiones y memorias de la Sociedad biológica*, 2.ª serie, tomo I. 1854, pág. 112.)

D.—*Especie lunar.* Carecemos tambien de observaciones propias y únicamente por una nota que nos ha comunicado el veterinario Mateo, se demuestra que los testículos retenidos en el vientre de los carneros son enteramente iguales en sus caractéres á los del caballo. Los autores comprueban su poco peso por un estado comparativo.

E.—*Ganado de cerda.* Solo hemos podido observar un cerdo en el que uno de los testículos había quedado en el vientre. Se le había castrado del lado opuesto. La disposicion anatómica era idéntica á la que se ha designado en el caballo. No había espermatozoides en el líquido claro y transparente que contenía el conducto deferente.—En un caso observado por Reynal, notó en la autópsia de un cerdo que los dos testículos estaban en el abdómen, eran muy pequeños, blandos, flojos, y situados en medio de un peñeton de gordura en la region sublombar y detras de los riñones. (*Sociedad nacional y Central de medicina veterinaria*; sesión del 24 de abril de 1851). — Magne nos ha manifestado en una nota: «El testículo abdominal es siempre mas blando y pequeño que el escrotal. La diferencia entre estos órganos, al menos respecto al volumen, aumenta conforme los animales avanzan en edad. Es de un sexto á los dos meses, de un cuarto á los cuatro y medio y cinco meses.»— El cerdo que reconocimos había sido castrado del lado derecho. El testículo izquierdo se encontró en el vientre á la entrada de la cavidad pélviana; estaba blando y flojo. Su peso era de 47 gramos, (onza y media).

F.—*Especie canina.* Hemos recogido tres observaciones:

1.º En un perro sabueso de patas torcidas, que era criptorquido del lado derecho, el testículo izquierdo (escrotal) pesaba 8 gramos y el derecho 2. El testículo abdominal estaba blando y flojo. El líquido contenido en el conducto deferente del lado izquierdo tenia muchos animalillos espermáticos, mientras que el recogido en el conducto deferente del lado derecho era menos abundante, mas claro y transparente y carecia de espermatozoides (4 de junio de 1855).

2.º En un perro de muestra, de unos cuatro meses, el testículo

derecho estaba dentro del abdomen y flotante entre el riñon y la entrada de la cavidad pelviana. El testículo izquierdo, que estaba en las bolsas, pesaba mas que el derecho. En ninguno de los dos había espermatozoides por ser el perro muy joven (19 de febrero de 1856).

3.<sup>a</sup> En un perro de aguas, ya viejo, el testículo derecho había quedado en la cavidad abdominal. Nada de particular ofrecía su posición: ni en uno ni en otro había animalillos espermáticos; pero conviene advertir que el testículo izquierdo (escrotal), estaba blando y flojo como el derecho, tenía un color amarillo pálido, y la lesión de función era una consecuencia de una lesión de testura de este órgano. El testículo izquierdo era mucho mayor que el derecho. Los vasos testiculares del primero eran voluminosos, mientras que los del segundo eran pequeños (19 de febrero de 1856).

**RESUMEN.** Hemos probado en los párrafos precedentes por cierto número de observaciones, que cuando los testículos permanecen por toda la vida en la cavidad abdominal:

A.—Estos órganos están flotantes y adheridos al extremo de un repliegue peritoneal, del mismo modo que el intestino delgado á la extremidad del mesenterio.

B.—En algunos casos la parte posterior del epididímo ha comenzado á empujar la porción parietal del peritoneo hacia la parte superior del trayecto inguinal, y en esta abertura comienza á formarse la túnica vaginal, mientras que en el primer caso falta absolutamente.

C.—De estos hechos se deduce que la formación de la túnica vaginal es la consecuencia del descenso ó emigración de los testículos. En el primer caso, no ha comenzado á verificarse este descenso. En el segundo, se ha detenido cuando principiaba á efectuarse.

D.—Los testículos que han bajado á las bolsas, no tienen siempre el mismo volumen y peso; nada hay de absoluto bajo estos dos conceptos, es decir que no es cierto, como se ha pretendido, que el izquierdo sea mas grande y pesado, pues los hechos demuestran que tanto lo es el izquierdo como el derecho.

E.—Los testículos que permanecen toda la vida en la cavidad

abdominal son pequeños y siempre mas que los que bajan á la bolsas.

F.—Los testículos que quedan en el vientre, pesan menos que los que caen al escroto.

G.—Los testículos que subsisten dentro del abdomen, son blandos, flojos, como lo son en la vida fetal, mientras que los escrotales tienen mucha mas consistencia. La diferencia que existe entre estos testículos, bajo tal concepto, y en las diversas situaciones cuyo paralelo hacemos, es tan notable que se los puede distinguir fácilmente aunque se comparan fuera del cadáver.

No estendemos mas este resumen por el momento, pues nos parece indispensable fijar la atención en algunos puntos importantes, sobre todo en la estructura de los testículos en los casos de cryptorchidia.

(Se continuará)

## ANUNCIOS.

**DEFENSA 2.<sup>a</sup> del sistema de monta de año y vez,** contestando á la 2.<sup>a</sup> impugnación del Sr. D. Julian Soto. Por D. Pedro Cubillo.

Se vende á 3 rs. suelta y á 2 rs. cada una llevando las dos defensas.—Se remite á provincias mandando su importe en sellos del correo á la librería de la Publicidad, pasaje de Mateu.

LA ENTERALGIOLOGÍA VETERINARIA de los señores Blazquez y Navarro se vende en Almería, D. Mariano Alvarez, impresor.—Alicante, Don José Gomez, profesor de veterinaria.—Barcelona, D. Gerónimo Darde, idem.—Córdoba, D. Francisco Lozano, librero.—Caravaca, Don Manuel Lopez Egéa.—Ecija, D. José María Giles, profesor.—Granada, Don Antonio Moles, idem.—Jaén, D. Ignacio Colmenero, idem.—León, Sr. librero de la Escuela Veterinaria.—Lorca D. Andrés Lopez, profesor.—Madrid, calle de San Roque, núm. 8, bajo.—Murcia, Don José Fáz, profesor.—Málaga, D. José Pascual, idem.—Teruel, D. Juan Herrero, idem.—Tarragona, D. Jaime Badia, idem.—Segorbe, Don Agustín Gorri, idem.—Valencia, D. Francisco Ortega del Río.—Villacarrillo, D. Francisco Valero, escribano.—Zaragoza, D. Vicente Andrés, librero.